

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

LOTA, 02 de Noviembre de 2016-

DECRETO N° 3730 (c).- /

Vistos:

a) Solicitud Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones de funcionarios(a) de esta Corporación.

DANIEL MEDINA CASTILLO

DE FECHA 02.11.2016

Administrativo para funcionarios Municipales

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, PERMISO Sin Goce de Remuneraciones del funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
DANIEL MEDINA	1	04.11.16 A 04.11.16	07.11.16

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pag. Web.-